



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 210-2014-PR-GR PUNO

PUNO, 08 ABR 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 295-2014-GR PUNO/GRDS; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las actividades por el Día Internacional de la Mujer, que se celebra cada año el día 08 de Marzo, el Gobierno Regional Puno, a través de la Ordenanza Regional Nº 05-2013-GR/CRP ha declarado de interés regional la Condecoración de la Mujer Puneña, con el objeto de reconocer a las mujeres que destacan en las diferentes áreas de la vida pública y privada y en su compromiso con la defensa y promoción de la igualdad de género;

Que, a través de un Comité Evaluador se ha calificado las fichas de las postulantes, declarándose a las ganadoras en las ocho categorías convocadas;

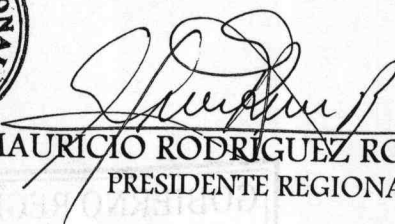
En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la CONDECORACIÓN DE LA MUJER PUNEÑA a la Ganadora en la categoría de EXCELENCIA ACADÉMICA: SRA. LUZ CONSUELO ESTRADA ALARCÓN, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE PUNO.



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE


MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL